

M**CONDORMINING CORPORATION S.A.****ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CONDORMINING CORPORATION S.A."**

A los 15 días de mayo de 2018, siendo las 10.08 h, en el inmueble de la casa matriz del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ubicado en la calle Jorge Drom N37-125 y José Villalengua, cantón Quito, se reúnen los accionistas de la compañía "CONDORMINING CORPORATION S.A." (en adelante, "Compañía");

a) EMH S.A. (en adelante, "EMH"), propietaria de 131.400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 131.400 votos, representada por el señor Andrés Paz y Miño Borja, conforme de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (en adelante, "ISSFA"), propietaria de 14.600 acciones ordinarias y nominativas de un US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 14.600 votos, representada por su Director General, el señor Alejandro Vela Loza, conforme del nombramiento que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, "Junta"), conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra y como Secretario Ad-hoc el señor Andrés Paz y Miño Borja.- El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Designación de los Vocales Principales y Suplentes del Directorio; 2) Ratificación de la transferencia de parte del crédito de accionistas a la cuenta patrimonial denominada "Aportes para Futuras Capitalizaciones" con el objeto de que la Compañía no incurra en causal de disolución; 3) Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;

4) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2017; 5) Conocimiento sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2017; 6) Conocimiento y resolución del balance general y los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico 2017; 7) Resolución acerca del destino de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2017; 8) Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2018; 9) Designación de la Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2018; y, 10) Reelección Presidente y Gerente General de la Compañía.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve: **PRIMERO:** Elevado que fuera moción por parte de EMH, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se designan a los siguientes señores como Vocales Principales del Directorio: Diego Manuel Benalcázar Rojas, Mauricio Ledesma Gándara, John Youle, Robert Jiménez y Patricio Vallejo; y a los siguientes señores como Vocales Suplentes de los Principales, respectivamente: Bernardo Tobar Carrión, Andrés Paz y Miño Borja, César Zumárraga Ramírez, Carolina Gutiérrez y Hugo Estrella.- **SEGUNDO:** Se explica que para evitar la disolución de la Compañía, conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo

M**CONDORMINING CORPORATION S.A.**

361 de la Ley de Compañías, se transfirió los valores que constan en el pasivo como crédito de accionista a patrimonio a la cuenta denominada "Aportes para Futuras Capitalizaciones". De manera específica, elevado que fuera moción por EMH, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se ratifica la transferencia de la suma de US\$ 1'300.000, del pasivo a la cuenta del patrimonio denominada "Aportes para Futuras Capitalizaciones".- **TERCERO:** Luego de darse lectura al informe del Gerente General de la Compañía, elevado que fuera a moción por parte de la accionista EMH, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se aprueba dicho informe correspondiente al ejercicio económico 2017. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía. - **CUARTO:** Luego de darse lectura del informe del Comisario Principal de la Compañía, elevado que fuera a moción por parte de la accionista EMH, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se aprueba dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2017. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía. - **QUINTO:** Luego de darse lectura del informe de Auditoría Externa, se conoce y no se realiza ningún comentario a dicho informe, el cual corresponde al ejercicio económico 2017. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía. - **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista EMH, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017. Se dispone que un ejemplar de los documentos se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SÉPTIMO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2017 no cabe resolución alguna respecto de este punto por parte de los accionistas.- **OCTAVO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista EMH, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se designa al ingeniero Francisco Aguirre como Comisario Principal, para el ejercicio económico 2018. Se dispone a la administración que negocie los honorarios correspondientes. - **NOVENO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista EMH, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se designa a la empresa PKF como Auditora Externa para el ejercicio económico 2018. Se dispone a la administración que negocie los honorarios correspondientes. - **DÉCIMO:** En vista que los nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía están por cumplir el plazo de su designación, elevado que fuera a moción por parte de la accionista EMH, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se designa al señor Diego Benalcázar Rojas como Presidente y al señor Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra como Gerente General. La Junta autoriza al Secretario Ad-hoc para que extienda los respectivos nombramientos y los inscriba en el Registro Mercantil.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido el 13 de octubre de 2014 por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas Generales de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Así mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario Ad-hoc de la Junta incorporará en un CD, el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 11.24 h el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego

M
CONDORMINING CORPORATION S.A.

de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 13.00 h se levanta la sesión. - Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y la Secretario Ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados. -



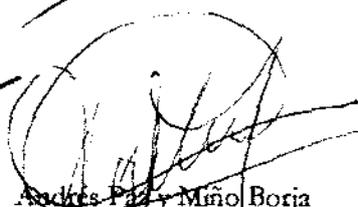
Marcelo A. Rivadeneira P.
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Andrés Paz y Miño Borja
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Alejandro Vela Loza
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE
LAS FUERZAS ARMADAS
P/ACCIONISTA



Andrés Paz y Miño Borja
EMH S.A.
P/ACCIONISTA

